

PUBLICADO EN EL TABLON
DE ANUNCIOS EL DIA:

23 JUL 2010

CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA
AGROALIMENTARIA DE ARAGON



Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por la Resolución de 28 de abril de 2010, del Director Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, para cubrir, con carácter fijo, un puesto de técnico de investigación (perfil "Gestión integrada de la truficultura intensiva: análisis de micorrizas y manejo de plantaciones).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas publicó el 21 de julio de 2010 un Acuerdo en el tablón de anuncios y en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón en el que se señala que *"el Tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso selectivo, tras evaluar los méritos de los aspirantes que han superado la fase de concurso, ha determinado la siguiente valoración de acuerdo con lo previsto en la base 6.1 de la convocatoria"*.

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
SÁNCHEZ	DURÁN	SERGIO	35,40

En este sentido, se ha detectado un error material de redacción, que no afecta al fondo del asunto, consistente en que la expresión *"tras evaluar los méritos de los aspirantes que han superado la fase de concurso, ha determinado la siguiente valoración"*, debería sustituirse por la siguiente: *"tras evaluar los méritos de los aspirantes, ha determinado que el siguiente ha superado la fase de concurso"*.

En virtud de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda llevar a cabo la modificación del error material señalado.

En Zaragoza, a 23 de julio de 2010

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR


Fdo: Pilar Errea Abad

